

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

Código de Proceso de Selección: P.S. 002-SUP-RACAJ-2014
Órgano: Red Asistencial Cajamarca

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia el siguiente cargo de la Red Asistencial Cajamarca:

CARGO	ESPECIALIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Médico	Anatomía Patológica	3,528.00(*)	01	Hospital II Cajamarca

(*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Bonificaciones diversas así como Beneficios de Ley.

2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Declaraciones Juradas (Formato 1, 2, 3, y 5) según modelo que deberán descargar de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales)
- Presentar Currículum Vitae documentado y foliado, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia, para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata

3. REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS:

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia de Colegiatura, constancia de Habilitación Profesional vigente y Resolución de SERUMS correspondiente a la profesión.• Presentar copia simple del Título de la Especialidad o constancia de haber culminado el Residencia Médico emitida por la Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista.

Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad, incluyendo el Residentado Médico. (Indispensable) <p>Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS, y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.</p> <p>No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación o actividades de actualización profesional mínima de 50 horas afines a la especialidad médica, realizadas a partir del año 2009 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • Suplencia por designación en Cargo de Confianza

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada a la incorporación del trabajador titular.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MÉDICO ESPECIALISTA (P1MES)

Principales funciones a desarrollar:

- a. Brindar atención a los pacientes en Patología Quirúrgica, realizando estudios y/o exámenes de biopsias y especímenes quirúrgicos, mediante control microscópico, descripción y procedimiento de muestras, microscopia de preparado histológico.
- b. Brindar, atención a los pacientes en cito-diagnóstico, realizando estudios y/o exámenes citológicos, ginecológicos y no ginecológicos.
- c. Efectuar ampliaciones de estudios de diagnóstico o estudios complementarios, mediante ayuda de histoquímicos y/o Inmuno-histoquímica.
- d. Efectuar el control de calidad de los exámenes Anátomo-Patológicos y Citológico, calculando, interpretando y emitiendo resultados de los exámenes, mediante informes finales sobre los exámenes de los diagnósticos.
- e. Supervisar al personal en los cortes histológicos, coloración y otros.
- f. Realizar las biopsias de congelación en mutua coordinación con el Centro Quirúrgico.
- g. Realizar la revisión de láminas de casos estudiados en otros Centros Asistenciales y las que le sean solicitadas, contestando las interconsultas que se presentaran.
- h. Orientar, adiestrar y capacitar al personal técnico en la realización de exámenes de anatomía patológica.
- i. Elaborar los pedidos de insumos y otros materiales necesarios para realizar los exámenes.
- j. Coordinar y mantener permanentemente informado al Jefe del Servicio de Patología Clínica y Anatomía Patológica sobre las actividades que desarrolla.
- k. Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados por la institución para el cumplimiento de sus labores responsabilizándose por mantenerlos operativos.

- i. Ingresar y/o registrar en la computadora asignada por la institución, los datos e información necesaria para la correcta explotación de los aplicativos informáticos de su ámbito, guardando estricta confidencialidad de las claves y niveles de acceso que se le hayan autorizado.
- m. Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne el Jefe de Servicio de Patología Clínica y Anatomía Patológica

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	14/05/2014	OSPC
CONVOCATORIA			
2	Publicación en la página web institucional y marquesinas informativas	A partir del 14/05/2014	OSPC-OCTIC
3	Inscripción o presentación de la hoja de vida debidamente documentada	20 de Mayo de 2014, de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. en la Oficina de Trámite documentario de la Red Asistencial, sito en el Jr. Tarapacá 565 – Cajamarca	URRHH RRAA Cajamarca
SELECCIÓN			
4	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 21/05/2014	URRHH RRAA Cajamarca
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	22/05/2014 a partir de las 12:00 en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página WEB de EsSalud	URRHH RRAA Cajamarca
6	Evaluación Psicotécnica	23/05/2014 a horas 9:00 a.m.	URRHH RRAA Cajamarca
7	Publicación de resultados de Evaluación Psicotécnica	23/05/2014 a las 12:00 horas	URRHH RRAA Cajamarca
8	Examen de Conocimientos	27/05/2014 a horas 9:00 a.m.	URRHH RRAA Cajamarca
9	Publicación de resultados de examen de Conocimientos	27/05/2014 a las 12:00 horas	URRHH RRAA Cajamarca
10	Entrevista personal	28/05/2014 a 15:00 horas	URRHH RRAA Cajamarca
11	Publicación de resultados de la Entrevista personal y resultado final	28/05/2014 a las 18:00 horas	URRHH RRAA Cajamarca

- (i) El cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- (iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD
- (iv) URRHH – RRAA – Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Cajamarca
- (v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

6. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

- La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desapruaban. La Evaluación curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de convocatoria. La evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)	30%	18	30
a. Formación			
b. Experiencia Laboral			
c. Capacitación			
EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA*			
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL	20%	11	20
Puntaje total	100%	55	100

(*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley).
- Con relación al puntaje establecido en las Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15%
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0%

Cajamarca, 13 de Mayo de 2014